



¿SE CONTROLA EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES?

El Ayuntamiento de Majadahonda cuenta con un número importante de vehículos que son utilizados por los diferentes servicios. Cada uno de estos vehículos tiene adjudicada una tarjeta para el repostaje. En la documentación facilitada a nuestro Grupo, sobre estas tarjetas de combustible, se han detectado una serie de situaciones que resultan difíciles de explicar, como que un mismo vehículo utilice indistintamente gasolina y diésel; repostajes llevados a cabo en fines de semana y días festivos, fuera del término municipal de Majadahonda o incluso repostajes de cantidades de combustible que exceden la capacidad del depósito de propio vehículo. Estimamos que estos hechos deben ser objeto de investigación, para aclarar si se está haciendo un uso inadecuado de estos recursos públicos.

En el Pleno de 24 de septiembre el Grupo Centrista presentó una moción solicitando

- Que, a la mayor urgencia, se abra una investigación exhaustiva sobre la utilización de todas las tarjetas de combustible adscritas a los vehículos municipales, identificando a los responsables de la custodia de las mismas.
- Se aclaren y se justifiquen todas y cada una de las situaciones en las que se ha realizado un repostaje que no responde a las características del vehículo o haya sido realizado fuera del ámbito de Majadahonda o del horario laboral.
- Si en algún caso se detecta que se ha realizado una utilización inadecuada de los recursos públicos, se exijan sin demora las responsabilidades oportunas a los responsables.
- Se incluya una valoración sobre las circunstancias puestas de manifiesto en el Decreto 1436/2014, solicitándose informe del Secretario sobre la valoración jurídica de los hechos reconocidos en dicho Decreto.
- Se informe al Pleno del resultado de dicha investigación y, en su caso, de las acciones emprendidas para exigir responsabilidades.
- A la mayor brevedad se aprueben unas instrucciones claras y concisas para la utilización de las tarjetas, de tal forma que, para la facturación con cada una de ellas, se exija al menos: reflejar el kilometraje cada vez que se reposte y determinar el horario de uso para cada vehículo y el ámbito geográfico donde puedan ser utilizadas.
- Asimismo será necesaria la obligación de adjuntar, con la facturación a fin de mes, una justificación de los casos que excedan estos límites, con el visto bueno del concejal responsable



Esta moción fue rechazada con los únicos votos en contra del Grupo Popular, porque no estaba de acuerdo en incluir el apartado en el que solicitábamos el informe del Secretario sobre los hechos reconocidos en el decreto 1436/2014, aunque el Alcalde anunció que piensa realizar su propia investigación. Esperamos que la lleve a cabo con urgencia ya que los hechos aparentemente podrían ser graves. En cualquier caso el Grupo Municipal Centrista se compromete a realizar todas las acciones necesarias para esclarecer estas situaciones y garantizar que se depuren posibles responsabilidades.